



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN

GERMÁN RUIZ MÉNDEZ

**DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESEMPEÑO URBANO AMBIENTAL SOSTENIBLE
PRESENTE**

NÚMERO: 812/011	Fecha: 10-dic-25
FOLIO DEL OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 31501	
LUGAR: Atitalaquia, Tlaxcoapan y Tula, Hidalgo.	PERIODO DEL 28 de noviembre 2025 AL 28 de noviembre 2025

OBJETIVO:
Describir los beneficios y aportaciones del Parque Ecológico y de Reciclaje en Hidalgo, así como detallar sus principales características y las mejoras que generará para la población con su puesta en funcionamiento.

RESUMEN DE ACTIVIDADES:
Acompañamiento en la reunion con comisariados ejidales de Tula de Allende.
Acompañamiento en la reunion con delegadas y delagados de Tula de Allende.
Acompañamiento en la reunion con delegadas y delagados de Atitalaquia.
Acompañamiento en la reunion con delegadas y delagados de Tlaxcoapan.
En cada una de las reuniones se dieron a conocer los principales beneficios del Parque Ecológico y de Reciclaje en Hidalgo.

CONCLUSIONES
Estas reuniones resultaron clave para identificar las distintas opiniones sobre el parque, tanto positivas como negativas, y para impulsar su difusión, así como la consulta programada para el 14 de diciembre de 2025.

RESULTADOS OBTENIDOS
Se realizó la capacitación a un total de 46 servidores de la nación y se informó a 60 o 70 personas sobre las características del proyecto y sus beneficios.

CONTRIBUCIONES PARA LA SEMARNAT
Se avanza en las acciones que se llevan a cabo con los municipios del Estado de Hidalgo, con el objetio de dar cumplimiento a los 100 compromisos del Segundo Piso de la 4ta. Transformación - República que protege al Medio Ambiente y sus Recursos Naturales- Compromiso 94- Proyecto de Economía Circular, Tula Hidalgo.

ATENTAMENTE

**JOSUE FAUSTO LINO GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE RESIDUOS**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.